

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, Armstrong, 28 de Marzo de 2017.

VISTO:

La situación provincial y la convocatoria a Asamblea Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, para el día Viernes 28 de Marzo de 2017, en su sede de la ciudad de Santa fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial realizó una propuesta salarial, en el marco de la discusión paritaria.

MOCIÓN 1: (Daniela Charo)

Rechazar la propuesta entregada por el Gobierno Provincial, por considerarla insuficiente:

Paro de 48 horas, los días 5 y 6 de Abril, con movilización provincial, exigiendo una nueva convocatoria a paritaria.

Asamblea evaluativa para analizar el plan de lucha. En caso de no haber una nueva propuesta, poner fecha para un paro de 48 horas.

Exigimos:

- Aumento salarial para activos y justa proporcionalidad para los jubilados (82% móvil)
- Eliminación del impuesto a las ganancias en el salario docente (el salario no es ganancia)
- Urgente concreción de Titularizaciones y Ascenso en todos los niveles y modalidades, discutido en paritarias.
- Cronograma de concurso de Superior.
- Creación de cargos y horas cátedras.
- Grupos mixtos de educación física. Abrir un proceso de debate y elaboración de propuestas en la Comisión Técnica Paritaria durante el corriente año, garantizando que cualquier propuesta de modificación de normativa disponga de tiempo para ser consultada y no afecte derechos adquiridos de los trabajadores.
- Inmediata inversión en infraestructura.
- Implementación del programa de Evacuación Segura de Edificios Escolares.
- Monitoreo y seguimiento de las prestaciones de lapsos.
- Campañas y programas de prevención de patologías de la voz y oncológicas.
- Eliminación de la “tablita” de salud laboral.
- Campaña de Formación y Promoción de Técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP). Inicio de las propuestas, apuntando a la formación básica de los trabajadores de la Educación.

CONSIDERANDO:

Que se deben articular acciones con el conjunto de los trabajadores y las restantes entidades sindicales docentes para defender los derechos logrados.

Que se debe defender la formación en ejercicio y gratuita.

Que debemos recuperar el poder adquisitivo de nuestro salario.

Que el impuesto a las ganancias deteriora nuestro salario. El salario no es ganancia.

Que las licencias médicas son un derecho de los trabajadores y no deben estar sujetas a ninguna “tablita”.

Que se sigue incumpliendo la Ley que por derecho otorga a los compañeros jubilados el 82% móvil.

Que la falta de cargos y horas, conjuntamente con las condiciones edilicias, impiden el normal funcionamiento de las escuelas.

Que se pretende “armonizar” la caja de jubilaciones con el régimen nacional.

Que debemos dar continuidad al plan de lucha iniciado en el 2016.

Que las políticas de ajuste lanzadas por el gobierno apuntan al deterioro de las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores.

Que el año pasado los docentes sufrimos una caída del salario cercano al 10% y en el caso de los jubilados llegó al 15%.

Que los aumentos en las tarifas no se detiene y la canasta básica sigue en aumento.

Que la propuesta del gobierno (22,5% en tres cuotas) significa una pérdida del poder adquisitivo y no una recomposición salarial.

Que se mantiene el nivel de achatamiento de las escalas.

Que la lucha nacional por la apertura de paritaria debe continuar.

Que la demora en los trámites jubilatorios no permite la incorporación de nuevos docentes al sistema educativo.

Que los jubilados cobren con el cronograma de los activos.

MOCIÓN 2: (Carla Rached)

Rechazar la propuesta emanada por el gobierno provincial, por considerarla insuficiente.

Paro de 48 horas los días 5 y 6 de Abril con movilización a Santa Fe el día 5 de Abril y paro de 48 horas semanales con asamblea evaluativa en caso de haber una nueva propuesta.

Por los siguientes reclamos:

- Urgente apertura de paritarias a nivel nacional. Salario nacional unificado equivalente a la canasta familiar.
- No a la discriminación a los jubilados. Cumplimiento y respeto del 82% móvil que corresponde por ley. Defensa de nuestra caja de jubilaciones y de nuestros derechos previsionales. No a la “armonización”.
- Mejora de las condiciones de enseñanza-aprendizaje iniciando con: Urgente plan de refacción de escuelas y creación de los cargos y horas cátedra necesarios.
- Exigir la equiparación de las asignaciones familiares a nivel nacional.
- Revisión del otorgamiento de competencias de títulos para las tecnicaturas de nivel medio, superior, CECLAS y Profesores de Inglés.
- No al impuesto a las ganancias en nuestro salario. El salario no es ganancia.
- Aumento del presupuesto educativo.
- Regularización de la situación laboral de los compañeros que se desempeñan en CAI, CAJ, Tutorías, Orquestas, etc.
- Defensa de nuestros derechos laborales. No a la “tablita” de licencia.
- Urgente resolución de concursos en todos los niveles y modalidades.
- Exigir la continuidad de los planes de formación gratuitos y en servicio.

MOCIÓN 3: (Soledad Córdoba)

Aceptar la propuesta emanada por el Gobierno Provincial.

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial la elección de autoridades, fechas y términos de las medidas de fuerza.